

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38652 *Anuncio de la Notaria de Don José Ramón Rego Lodos, de Las Rozas de Madrid, sobre subasta notarial.*

José Ramón Rego Lodos, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, distrito de San Lorenzo de El Escorial, con residencia en Las Rozas de Madrid,

Hago saber: En virtud de expediente extrajudicial número 1, seguido por Banco Español de Crédito, S.A., en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta de los bienes de la parte hipotecante, en los días y términos siguientes:

1. Urbana: Número 45. Plaza de aparcamiento, situada en la planta sótano del Conjunto Residencial denominado "Mirador de Las Rozas", construido en la parcela 2A en el S.U.N.P. V-3 "El Montecillo", con acceso rodado a través de la calle A, hoy calle María Curie de Las Rozas de Madrid, distinguida con el número 45, que tiene una superficie útil aproximada de 10,125 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; por la derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 46; por la izquierda, entrando, zona de circulación; y fondo, plaza de aparcamiento número 44. Cuota: Se le asigna una cuota de participación del 0,10 por ciento.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid número 1, Tomo 3006, Libro 1.013, folio 90, finca 56.810, inscripción 2.^a

2. Urbana: Número 169. Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta baja, del portal 5 del Bloque 2 del Conjunto Residencial denominado "Mirador de Las Rozas", construido en la parcela 2A en el S.U.N.P. V-3 "El Montecillo", hoy calle Concha Laos de Las Rozas de Madrid.

Ocupa una superficie construida aproximada de 125,98 metros cuadrados –incluida su participación en zonas comunes- y útil total aproximada de 98,35 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y servicios. Linda: Frente, con pasillo distribuidor y zonas comunes; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra A de su misma planta y portal; por la derecha, entrando, con zonas comunes; y fondo, con vivienda letra A de su misma planta perteneciente al portal 6. Le corresponde a esta vivienda como anejo inseparable, el cuarto trastero situado en la planta de sótano, señalado con el número 52, el cual ocupa una superficie útil aproximada de 6,50 metros cuadrados. Además le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza descubierta, a la que se accede desde la misma vivienda, con una superficie construida, aproximada, de 14,06 metros cuadrados. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el Conjunto Residencial del 1,06 por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid número 1, Tomo 3008, Libro 1.015, folio 94, finca 56.934, inscripción 2.^a

En orden al señalamiento, se fija la primera subasta para el día diez de enero de dos mil doce a las 11,00 horas; la segunda, en su caso, para el día siete de febrero de dos mil doce, a las 11,00 horas, y la tercera, en su caso, para el día seis de marzo de dos mil doce, a las 11,00 horas.

Las subastas se celebrarán en la Notaría, calle José Echegaray, número 3, 2º derecha, en Las Rozas de Madrid, en los días y horas señalados.

En orden al tipo de subasta que servirá de base a las mismas, para la primera subasta, el tipo es respecto a la finca número 56.810 de 14.419 euros, y es respecto a la finca número 56.934 de 418.547,95 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera, se efectuará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar los postores previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236, f) 5 del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y, en el Boletín Oficial del Estado, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

Las Rozas de Madrid, 15 de noviembre de 2011.- El Notario.

ID: A110085706-1